

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311102
Denominación Título:	Master Universitario en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del español como Lengua Extranjera.
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Lenguas y Educación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Semipresencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del español como Lengua Extranjera tiene como objetivo principal formar docentes que deseen profundizar en la adquisición y didáctica de las lenguas, poner a su disposición los conocimientos y herramientas analíticas y metodológicas necesarios para aplicar dichos conocimientos a la docencia, la investigación y la innovación docente, así como dar respuesta, con nuevas alternativas, a los retos que se presentan a los profesionales de lenguas. Más concretamente, la finalidad del programa es formar profesionales con un perfil docente en el campo de la enseñanza del español como lengua extranjera, capaces de desempeñar con eficacia su labor en entornos de docencia, diseño y edición de materiales, gestión académica y uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, así como proporcionar formación necesaria para el acceso a la actividad investigadora y a estudios de Doctorado. Revisada la información correspondiente a los informes finales de verificación (2009) y acreditación (2014), así como el informe de autoevaluación (2018), se observa una clara voluntad de mejora para alcanzar unos estudios de calidad. Se detallan minuciosamente las fortalezas del Máster, y se detectan las necesidades de mejora de la titulación para solucionarlas.

Este Máster dispone de unas guías docentes bien estructuradas y con toda la información necesaria. La coordinación vertical y horizontal es la adecuada.

El alumno puede elegir un perfil profesional más pedagógico-didáctico, de gestión o de investigación.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica. Han aumentado el número de asignaturas optativas, tal como se recomendaba en el Informe final para la renovación de la acreditación, y se ha revisado la ponderación de las pruebas de evaluación.

Hay que destacar el Campus de Coordinación donde los alumnos pueden encontrar la información necesaria para realizar su trabajo con éxito. Finalmente, el Campus privado de profesores, es una buena herramienta de coordinación interna. Se ha abierto el Outlook Drive, como mejora del espacio compartido.

Finalmente, siguiendo la recomendación del Informe provisional de Acreditación de 2014, se han implantado medidas de mejora para facilitar la finalización del Máster en un curso académico: se ha adelantado la impartición del taller de TFM y se ha incrementado el número de sesiones del taller a lo largo del curso; se ha ofrecido la posibilidad de realizar el TFM a partir de datos de los proyectos de investigación del Grupo LAELE, facilitando así el abordaje del estudio empírico requerido; se han designado más revisores de propuestas de TFM para agilizar la primera parte del proceso y se ha estimulado desde las diferentes asignaturas la búsqueda de temas para comenzar a esbozar el TFM desde el primer semestre. A pesar de la incorporación de

estas medidas, muchos alumnos prefieren realizar el TFM en un segundo año para compaginar estudios y vida laboral.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.

Se han introducido las propuestas de mejora para este criterio del Informe final de acreditación 2014.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con los canales de información oportunos y suficientes para otorgar la información relevante y actualizada a todos los grupos de interés.

La universidad muestra en la página web del título el contenido completo de la totalidad de las guías docentes.

La página Web del Centro y la específica del Máster ofrecen información suficiente y actualizada sobre el Título. Dicha información atañe a las características generales del Máster, objetivos y competencias, vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios, normativas de la universidad, preinscripción, matriculación, nuevos estudiantes, transferencia y reconocimiento de créditos y títulos, etc.

Se incluye el CV reducido del profesorado. El título pone a disposición de todos los grupos de interés información suficiente para la toma de decisiones a través de su página web.

Los horarios, calendario de exámenes, pruebas de evaluación y plan de estudios se pueden consultar solo por los alumnos matriculados a través del campus virtual.

En la página general de la universidad se hace público los procesos de su SGIC y la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación, aunque se recomienda un enlace directo en la web de cada título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. Toda la información relativa al SGIC se encuentra disponible. Hay información sobre las mejoras implantadas que es directamente accesible, sobre las actas de la comisión de calidad y sobre la inserción laboral de graduados.

El SGIC implementado es suficiente y funciona adecuadamente, debido a que permite la recogida y análisis de datos que se traducen en la gestación de planes de mejora del título. Dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El SGIC permite la recogida de la información sobre satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS, egresados, empleadores, grupos de interés.

Dispone de encuestas de satisfacción de estudiantes y de profesores. Destaca la alta participación de ambos colectivos en dichas encuestas, lo que indica su grado de implicación con el título. Los procedimientos de análisis y valoración de los resultados son correctos y se corresponden con lo especificado en la Memoria de verificación.

Los alumnos pueden evaluar al profesorado mediante encuestas a través del programa DOCENTIA.

Los coordinadores del título asumen las funciones de informar a las comisiones anteriores de todas las cuestiones relacionadas con el desarrollo de los estudios de la titulación y proponer, en su caso, planes de mejora.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El profesorado del título es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponde con lo previsto en la Memoria de verificación. El personal académico del título en el curso 2017/2018 supera el número de profesores y doctores comprometidos en la Memoria verificada. El 25 % del total del claustro es personal a tiempo completo, mientras que el 75% trabaja a tiempo parcial. Todos ellos poseen una amplia experiencia en la didáctica de ELE y la investigación aplicada y han obtenido muy buenos resultados en el programa Docencia.

La universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador. Así, en relación con la formación investigadora del equipo docente, la política de la Universidad es trabajar para mejorar su carrera y promoción y potenciar los grupos de investigación asociados al Máster. Desde el curso 2017/2018, se cuenta con el Comité en Ética y Calidad en investigación, creado para dar respaldo a las investigaciones realizadas por el grupo de investigación LAELE, así como por los estudiantes (TFM). Los investigadores y estudiantes deben rellenar un documento en el que se indique el objetivo de su estudio, la metodología que se vaya a utilizar y cuestiones relacionadas con la muestra de informantes, divulgación de resultados, etc. y dicho documento se evalúa y aprueba por parte del Comité. Este documento es una evidencia de la seriedad y transparencia en temas de investigación.

La ratio profesor/alumno garantiza la atención personalizada, ya que el número de profesores es superior a los alumnos matriculados.

Los mecanismos de coordinación son los adecuados para mantener un buen nivel pedagógico del Máster.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones. En el nuevo Campus de la Universidad Nebrija en Madrid-Princesa se dispone de los recursos materiales adecuados al número de estudiantes y actividades formativas programadas en el título.

En la modalidad semipresencial del Máster, los alumnos y profesores disponen del campus virtual, sustentado en la plataforma Blackboard Learn, plataforma que garantiza el desarrollo de las actividades formativas y la adquisición las competencias del título. Esta plataforma permite a los estudiantes el acceso a diferentes servicios, como el Campus de Coordinación, el campus de las asignaturas del programa y los recursos de comunicación y colaboración que mantienen interconectados a todos los agentes implicados en el Máster. Esta plataforma también es una herramienta de soporte docente. Los profesores pueden acceder al Campus de Innovación Docente, donde pueden encontrar herramientas e información para mejorar su práctica profesional. El entorno digital docente goza de varios premios y está enfocado a mejorar y facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tanto los estudiantes como el PDI están muy satisfechos con su funcionamiento.

El título cuenta con los recursos materiales y con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan, de la modalidad de enseñanza en la que se imparten, de la organización y del número de estudiantes que en ella participan.

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. Además del personal docente e investigador implicado en el Máster (decana, una coordinadora académica del programa del máster, una coordinadora de Calidad, un coordinador de Internacional y tres coordinadores de materia), se cuenta con el personal de apoyo compartido de la Universidad. Juntos soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es muy notable y su grado de satisfacción e implicación con el desarrollo de la docencia (especialmente en recursos virtuales), muy elevado.

El personal de apoyo, los recursos y los materiales son adecuados y suficientes para garantizar el buen funcionamiento del Máster.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título. La Comisión de coordinación del título ha acometido acciones para mejorar la información y el buen funcionamiento del desarrollo cronológico de la enseñanza: aparte de la guía docente, y como se puede constatar en el informe de autoevaluación, desde el curso académico 2018/2019 se ha fomentado el uso de un calendario en documento Word o pdf en el que figuran día y hora de las videoconferencias, contenidos que se tratarán, actividades y lecturas que los estudiantes tendrán que realizar y plazos de entrega de dichas actividades y del trabajo final. La combinación entre enseñanza presencial y virtual permite flexibilidad, buena comunicación entre profesores y alumnos, y mejora la vertiente colaborativa y participativa del Máster (teniendo en cuenta las distintas actividades y trabajos finales de las asignaturas del programa que en su mayoría se deben realizar en grupo).

También se ha implantado un «curso cero» específico que garantiza la correcta adquisición de competencias para aquellos estudiantes cuyo perfil de ingreso no es fundamentalmente filológico o lingüístico. Como evidencia de la adecuación de la metodología y de las actividades formativas, se proporcionan los resultados de las encuestas de satisfacción en las que los alumnos valoran de forma positiva la calidad de la docencia y del programa formativo.

Los sistemas de evaluación utilizados en los TFM son pertinentes y corresponden con los previstos y permiten asegurar que los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje previstos. Se ha de destacar el uso de la plantilla de evaluación del TFM utilizada en el programa que permite una evaluación homogénea, objetiva e individual, asegurando la adquisición de las competencias asociadas al título.

Las evidencias documentadas ponen de manifiesto que los TFM responden al nivel de MECES requerido por la titulación. Se constata una elevada exigencia respecto a las fases de investigación y redacción del TFM, que conlleva TFM de muy alta calidad.

La realización de prácticas externas es una gran oportunidad para afianzar lo aprendido y ponerlo en práctica en un entorno real. Sin embargo, aunque pocos alumnos se benefician de ellas, los que las realizan están muy satisfechos, al igual que los empleadores. Todas las asignaturas poseen el mismo sistema de evaluación (asistencia y participación en las sesiones lectivas - 10%, actividades académicas dirigidas - 40%, y prueba final - 50%). Si bien esto puede ayudar a los alumnos a recordar cómo serán evaluados, puede resultar un problema, ya que el sistema de evaluación no responde a las necesidades de la materia, sino

al patrón común de la titulación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. No obstante, se observa una tendencia al descenso de matrícula en relación con otros años; probablemente esta reducción esté motivada por la puesta en marcha de otros másteres de temática afín. Convendría que se tuviera en cuenta este dato.

La demora en la defensa del TFM afecta al indicador de rendimiento y a la tasa de graduación. Se recomienda reflexionar sobre la posibilidad de que el Máster pudiera prorrogarse en el tiempo con el fin de mejorar estos datos.

Existe un adecuado grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS, egresados o empleadores) sobre el programa formativo, la gestión y los recursos disponibles.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes son muy elevadas y muy satisfactorias en todos los ítems evaluados, destacando obligaciones formales, perfil del profesor y atención al estudiante. La satisfacción de los alumnos con los servicios de la Universidad es, por lo general, alta y supera la media de la Facultad en todos los aspectos evaluados. Los aspectos más valorados por los estudiantes, con una media superior a 8, son el cumplimiento de las expectativas de los estudiantes y su satisfacción global con el estudio realizado, la formación práctica recibida y los conocimientos teóricos adquiridos, así como los resultados de aprendizaje en consonancia con los objetivos del estudio. Las encuestas también reflejan un grado de satisfacción muy elevado con el trabajo del tutor.

El análisis de los resultados de las encuestas también muestra que tanto el PDI como el PAS coinciden en las temáticas que más les preocupan: ergonomía, espacio y luz, si bien estos resultados son aplicables solo al campus de Dehesa, pues el Máster se imparte ahora en la nueva sede.

A partir de la Encuesta de Calidad de la Inserción Laboral y Valoración de la Formación Recibida, se desprende que el Máster ha servido, en general, para aumentar la mejora salarial y/o han continuado formándose. Según el informe de autoevaluación: "En la encuesta, les preguntamos a los egresados si han continuado estudiando una vez finalizado el Máster. El 35,00 % de los encuestados cursó estudios posteriores a la finalización del Máster y el 30,77 % de ellos los realizó en la Universidad Nebrija, lo cual demuestra el alto grado de satisfacción de los encuestados. De entre los estudios posteriores realizados, el 15,00 % realizó estudios de Grado; el 60,00 %, de Máster y el 25,00 %, de Doctorado". Es muy buena información que el 72,88 % de los egresados que se encuentra profesionalmente en activo trabaja a tiempo completo y solo el 27,12 % lo hace a tiempo parcial.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación